

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

21 02 96
RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente N° 10.043/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota S/Nº presentada por la Lic. Sandra CASAS mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para concurrir a las Jornadas y Seminarios MP 95, a realizarse en Capital Federal;

Que cuenta con opinión favorable del Jefe de la División Ciencias Exactas e Informática;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendó otorgar la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo N° 199/93 de este Consejo;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º— OTORGAR a la Lic. Sandra CASAS el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), en concepto de asistencia financiera en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º— DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

ARTICULO 3º— RECOMENDAR a la docente la realización de una acción de socialización de los conocimientos adquiridos en las Jornadas de referencia.-

ARTICULO 4º— TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

Jodiquez
MELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Ing. NESTOR ANIBAL BILLION
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

NO

020